

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUÑO GOMEZ

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado, inicialmente, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, en la sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará, definitivamente aprobado en los términos que se publica.

Presupuesto único para el ejercicio de 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	29.800,00
2	Impuestos indirectos .....	2.290,00
3	Tasas y otros ingresos .....	70.150,00
4	Transferencias corrientes .....	33.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	15.750,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	91.413,90
	Total ingresos .....	242.403,90
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos del personal .....	65.129,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios .....	62.524,00
3	Gastos financieros .....	900,00
4	Transferencias corrientes .....	16.100,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	92.950,90
9	Pasivos financieros .....	4.800,00
	Total gastos .....	242.403,90

#### PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA CORPORACION

##### Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Uno. En agrupación con Garciotún.

##### Personal laboral:

Administrativo: Uno (fijo).

Alguacil: Uno (fijo).

Auxiliar de ayuda a domicilio: Dos (a tiempo parcial/eventual).

##### Peones plan de empleo:

Socorrista: Uno (eventual).

Nuño Gómez 20 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.- 11603